

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE, EN TAMUÍN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 12:20 DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO, DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 21 Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE CONSTITUYERON PREVIA CITA EN EL PRIVADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1 LISTA DE ASISTENCIA.
- 2 DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4 ASUNTOS A TRATAR
 - AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- 5 ASUNTOS GENERALES.
- 6 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, PROFA. MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALEJÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL.

SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL PASE DE LISTA, INFORMA AL ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE OCHO INTEGRANTES DE LOS OCHO QUE CONFORMAN EL H. CABILDO.

TERCER PUNTO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

TOMA LA PALABRA EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA DAR LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO OCHO VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMER REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP.

PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPRORCIONAL.

CUARTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

TOMA LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, PARA INFORMAR QUE SE RECIBIÓ PROPUESTA DE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL CUAL SE RENUEVA EL COMPROMISO DE INCORPORACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS A LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUEDANDO COMO SIGUE:

PRIMERO: EL MUNICIPIO REFIERE QUE EL LOCAL QUE SE OCUPA ACTUALMENTE Y DE MANERA PERMANENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA ES EL SIGUIENTE:

- a) PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "JOAQUÍN MEADE SÁINZ" EL LOCAL QUE CUENTA CON 135 M², UBICADO EN RÍO MICOS NO. 110, ZONA CENTRO, C.P. 79200, TAMUÍN, S.L.P., QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN).
- b) PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "DE SANTA MARTHA" EL LOCAL QUE CUENTA CON 98 M², UBICADO EN NIÑOS HÉROES S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79214, NCPE SANTA MARTHA, TAMUÍN, S.L.P., QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN).

SEGUNDO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A OFRECER EN FORMA DEMOCRÁTICA, SIN DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE RAZA, GENERO, CONDICIÓN SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICA O PREFERENCIA SEXUAL, EL ACCESO Y SERVICIOS DE CONSULTA DE SU ACERVO, ASÍ COMO OTROS SERVICIOS CULTURALES COMPLEMENTARIOS COMO SON: ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE PERMITA LOCALIZAR MATERIALES EN OTRAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, ASESORÍA SOBRE LA MANERA CORRECTA DE USAR Y CITAR FUENTES BIBLIOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES O ELECTRÓNICAS, DISPONIBILIDAD DE SALAS DE LECTURA Y TRABAJO CON CONEXIÓN GRATUITA A INTERNET Y MEDIOS AUDIOVISUALES, PRÉSTAMO A DOMICILIO Y PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO, PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LECTURA Y ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL, FACILITAR EL ACCESO A LAS EXPRESIONES CULTURALES, AL DIÁLOGO INTERCULTURAL Y FAVORECER LA DIVERSIDAD CULTURAL, Y DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS.

TERCERO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A NOMBRAR, ADSCRIBIR Y REMUNERAR DE MANERA DIGNA AL PERSONAL BIBLIOTECARIO Y AL PERSONAL DESTINADO A LA OPERACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, ASEGURANDO QUE SU DESEMPEÑO SEA ADECUADO, ASÍ COMO PROMOVER SU ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y LAS PRÁCTICAS BIBLIOTECARIAS.

CUARTO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A QUE LA BIBLIOTECA PÚBLICA CUENTE CON MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS CATALOGADOS Y CLASIFICADOS, DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS, ADEMÁS DE TECNOLOGÍA, CONECTIVIDAD Y ACERVOS ACTUALIZADOS.

QUINTO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PROMOVER ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES Y CULTURALES EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS ACERVOS CULTURALES, DOCUMENTALES, SONOROS Y DIGITALES DE LA COMUNIDAD.

SEXTO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DIARIO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA.

SÉPTIMO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A DOTAR DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO NECESARIOS A LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE REFERENCIA, ASÍ COMO DE LA CONECTIVIDAD CON ANCHO DE BANDA SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES.

OCTAVO: EL MUNICIPIO DEBERÁ VELAR POR LA CONSERVACIÓN E INTEGRIDAD DE LAS INSTALACIONES, EL MOBILIARIO, EL EQUIPO Y LOS ACERVOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LOS ACERVOS IMPRESOS Y DIGITALES DAÑADOS.

NOVENO: EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LUZ, AGUA E INTERNET DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA.

DÉCIMO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO COTIDIANO DE LOS BIBLIOTECARIOS, LOS INSUMOS DE LIMPIEZA, ASÍ COMO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA.

DÉCIMO PRIMERO: EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A MANTENER EN OPERACIÓN LOS SERVICIOS GENERALES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA.

DÉCIMO SEGUNDO: EL MUNICIPIO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER REUBICADA DE MANERA UNILATERAL, Y CUANDO ESTO ÚLTIMO SUCEDA, DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN.

DÉCIMO TERCERO: EL MUNICIPIO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y PERSONAL BIBLIOTECARIO DEL MUNICIPIO. ES TAMBIÉN SU RESPONSABILIDAD CONTAR CON UN PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN CASO DE SINIESTROS Y DESASTRES NATURALES.

DÉCIMO CUARTO: EL MUNICIPIO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, (EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN) PARA REASIGNARLO A OTRA BIBLIOTECA PÚBLICA.

DÉCIMO QUINTO: EL MUNICIPIO SABE Y ACEPTA QUE, POR CAMBIO DE AUTORIDADES DEBERÁ REFRENDARSE Y RATIFICARSE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO PARA CONTINUAR INTEGRADOS A LA RED.

ENTRANDO A SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES DE. H CABILDO DE ESTE MUNICIPIO LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, Y LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL

QUINTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES.

TOMA LA PALABRA LA DRA. BEATRIZ AURORA MÉNDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, PARA COMENTAR QUE EN LA OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL NO CUENTAN CON MOBILIARIO NI SILLAS PARA PODER DAR LA ATENCIÓN CUANDO ALGÚN CIUDADANO ACUDE, Y PREGUNTA SI EL DIRECTOR DE ESA ÁREA NO HA PRESENTADO ALGUNA SOLICITUD, DANDO RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EFECTIVAMENTE EL TUM. JESÚS TREJO LE PRESENTÓ UNA SOLICITUD DONDE PIDE LA DOTACIÓN DE ZAPATOS TÁCTICOS, DE SILLAS, DE IMPERMEABILIZAR EL TECHO DE LA OFICINA, COMO PRIMER ACCIÓN YA SE LE DOTARON LOS ZAPATOS TÁCTICOS QUE SOLICITO, PROPONIENDO LA DRA., BEATRIZ AURORA MÉNDEZ VALLE QUE SE LE FACILITEN ALGUNAS SILLAS MEDIANTE COMODATO CON LA CASA DE LA CULTURA, SIENDO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE ATENDERÁ LO QUE LES HAGA FALTA PARA SU MEJOR DESEMPEÑO LABORAL.

COMENTA LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, QUE SE HA DADO CUENTA QUE UN GRAN TRAMO DE LA CALLE JARRILLA SE ENCUENTRA OSCURO DANDO RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ORDENARA AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUE HAGA UNA INSPECCIÓN Y QUE LE INFORME AL RESPECTO

SEXTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 12:44 DOCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA Y LA FECHA SEÑALADA AL INICIO DE LA PRESENTE.-----

D A M O S F E


ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. CAROLINA LARA MARTINEZ
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA


PROFA. MARICELA CERVANTES SALAZAR
PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL


C. ROSALBA SANTIAGO REYES
SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL


DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE
TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL


QUIM. PAOLA RAMIREZ FLORES
CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL


MAESTRA DIANA AELI RODRÍGUEZ CASTRO
QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL


LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE
SECRETARIO GENERAL